

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/01/2022

ESTADO No. 009

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501720210021800	Ordinario	ALEJANDRA PAOLA CUEVAS SARAVIA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la parte demandada. Asz	20/01/2022		
76001310501720210023800	Ordinario	MARIANA QUINTERO CASTAÑO	GLORIA INES QUIROGA PERILLA	Auto rechaza demanda OBS. y ordena archivo. Asz	20/01/2022		
76001310501720210025000	Ordinario	HENRY MEJIA	SUMMAR PROCESOS SAS	Auto rechaza demanda OBS. y ordena archivo. Asz	20/01/2022		
76001310501720210025100	Ordinario	ANGIE VANESSA LONDOÑO MARTINEZ (Representada por ELIANA MARCELA MARTINEZ ROMO)	QUIMICA COLOMBIANA LTDA	Auto rechaza demanda OBS. y ordena archivo. Asz	20/01/2022		
76001310501720210027300	Ordinario	CESAR AUGUSTO NIETO AYALA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. por falta de competencia, ordena remitir a Juez Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali - Reparto. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210028400	Ordinario	JOSE ANYELO MAZUERA BLASQUEZ	SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LIMITADA	Auto rechaza demanda OBS. y ordena archivo. Asz	20/01/2022		
76001310501720210029000	Ordinario	HARBY FELIPE PIEDRAHITA VILLEGAS	ALUMINIO NACIONAL S.A. - ALUMINA S.A. y OCUPAR TEMPORALES S.A.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la parte demandada. Asz	20/01/2022		
76001310501720210029100	Ordinario	ADELAIDA CRUZ QUINA	CONCEPTO BASICO DE MODA S.A.S.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la parte demandada. Asz	20/01/2022		
76001310501720210029400	Ordinario	DIEGO FERNANDO MOYA OCAMPO	METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la parte demandada. Asz	20/01/2022		
76001310501720210029900	Ordinario	RAFAEL JIMENEZ PINEDA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda OBS. y concede término legal de cinco días para subsanar defectos advertidos. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210030600	Ordinario	MARIA TERESA ZAMBRANO FORERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y MARIA EIDY GUARIN ESCOBAR	Auto inadmite demanda OBS. concede término legal de cinco días para subsanar defectos advertidos. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210030900	Ordinario	JAIRO LOZADA OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	Auto admite demanda OBS. ordena notificar entidades. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210031800	Ordinario	LUCIANO LIBREROS LOZADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Auto admite demanda OBS. ordena notificar entidades. Mfp	20/01/2022		

76001310501720210032600	Ordinario	MARIA POLANIA BUITRAGO ORTIZ y ROOSEVELT ANTONIO ARIAS MORALES	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda OBS. ordena notificar entidad demandada. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210034000	Ordinario	CIRO ALFONSO BENAVIDEZ PALLARES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ordena notificar entidades. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210034700	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	MARLENY MAYORQUIN INFANTE	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. a la Corte Constitucional para que dirima conflicto de competencia. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210036300	Ordinario	GEORGINA ABADIA BETANCOURT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. concede término legal de cinco días para subsanar defectos advertidos. Mfp	20/01/2022		
76001310501720210036900	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	JOSE NICOLAS MONDRAGON	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. remitir a Corte Constitucional para que dirima conflicto. Mfp	20/01/2022		

Numero de registros:18

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/01/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARÍA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA

Secretario